

**3er Simposio Internacional en
“Temas y problemas de Investigación en Educación: Complejidad y Escenarios para la Paz”**

Ponencia en Mesa de discusión

Hoja de presentación

Línea; Políticas Educativas y Derechos Humanos

Directora: Dra. Claudia Vélez De La Calle

Título de la Ponencia: Educación, Sostenibilidad y Cultura Ambiental: Una mirada de la sociedad que camina hacia la paz

Autoras¹: Yolanda Ladino Ospina²
Marcela Orduz Quijano³,
Rosa Nidia Tuay Sigua⁴

Institución: USTA

Correos: ladino@pedagogica.edu.co
marcela_orduz@hotmail.com
rtuay@pedagogica.edu.co

¹ Estudiantes USTA. Posdoctorado en Educación, ciencias sociales e interculturalidad

² Doctor en Educación. Profesora Universidad Pedagógica Nacional

³ Doctor en Educación. Universidad Santo Tomas

⁴ Doctor en Lógica, Historia y Filosofía de las Ciencias. Profesora Universidad Pedagógica Nacional

Título: Educación, Sostenibilidad y Cultura Ambiental: Una mirada de la sociedad que camina hacia la paz

Autores: Yolanda Ladino Ospina, Marcela Orduz Quijano Rosa Nidia Tuay Sigua

Resumen:

Los resultados que se presentan forman parte de la investigación posdoctoral denominada “Políticas públicas ambientales en la sostenibilidad de los páramos en Cundinamarca – Una mirada desde la escuela, las culturas ambientales, y la educación para la paz”; el escrito busca evidenciar algunas de las acciones y estrategias que emplean los docentes que trabajan en educación y cultura ambiental en las zonas aledañas a los páramos de Cundinamarca, y su encuentro con el marco metodológico para la investigación en la educación posdoctoral, de tipo social.

Desde la política se inicia con el análisis de la Ley 115 del 1994, quien contempla que la educación es un medio para caminar hacia la paz y un escenario para conocer y preservar los recursos naturales desde una cultura ecológica en defensa del patrimonio cultural de la Nación. Lo anterior evidencia como la Política Pública en Colombia, por ejemplo para la sostenibilidad de los páramos, ha sido pensada no solo desde lo ambiental sino también desde lo educativo.

Analizar la Política Pública en Educación Ambiental, desde la sostenibilidad de los páramos implica reconocer este territorio no como un espacio neutro, sino como una configuración natural, histórica y social, con dimensiones políticas, económicas, culturales y educativas. Es aquí, donde se abre el debate al indagar por las acciones a través de las cuales los docentes de instituciones educativas de Cundinamarca generan conocimiento, conservación y preservación del paisaje de páramo reconociendo las prácticas y relaciones entre el hombre y la naturaleza.

Palabras claves: Educación Ambiental, Cultura Ambiental, Sostenibilidad, Política Pública, Paramos.

Introducción

Las bondades ambientales del departamento de Cundinamarca, representadas entre otras por sus formaciones de paramos, brindan unas oportunidades de desarrollo excepcionales para la región Andina del país, sin embargo, cada día son más evidentes los llamados para su restauración y conservación, debido a las afectaciones y deterioro. Este punto de partida, ha encontrado eco en los propósitos y productos de la línea de investigación Políticas Educativas y Derechos Humanos, dentro del doctorado de Educación de la universidad Santo Tomás y el posdoctorado en Educación, ciencias sociales e interculturalidad; siendo inspiración para seguir investigando a cerca de las realidades de la educación, frente a los contextos políticos, educativos, culturales y ambientales.

Por ello, en este proyecto se quiso llegar hasta una parte fundamental de los actores, representado en los docentes, cuya instituciones educativas se ubican en zonas aledañas a los páramos de Cundinamarca. A través de ellos, mediante una investigación de Unidad Total, se colectaron testimonios para evidenciar sus acciones como docentes en la sostenibilidad de estos ecosistemas, para identificar el impacto de las culturas en este mismo propósito, y de forma paralela determinar el respaldo de las políticas públicas y del sistema educativo, a la labor integral desde la escuela, para atender el llamado hacia la restauración y la sostenibilidad de los páramos en Cundinamarca.

Desarrollo

Esta ponencia, es el resultado de un trabajo de investigación posdoctoral, que pone sobre la mesa la discusión de las políticas públicas, con la tétrada: educación, sostenibilidad, cultura y paz.

Para compartir los resultados de esta investigación, se iniciará presentando la postura de Ruiz y Cárdenas (s.f), sobre Política Pública, quienes la consideran como la ciencia y el arte de gobernar, y que de forma paralela, trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. De otro lado, para los autores antes mencionados, una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, y casual, que busca alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios.

Con respecto a educación según Luengo (2004), es un fenómeno que todos conocemos y que hemos vivido porque es consustancial al desarrollo del sujeto, de tal forma que sin su concurso no podríamos hablar del ser. Desde la mirada anterior, al relacionar la política pública con la educación, se evidencian las razones por las cuales, para Colombia en este siglo, representa la esperanza de continuar hacia un desarrollo humano, más equitativo, justo e incluyente, para lograr un país que camina hacia la paz⁵.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con respecto a educación y la paz, propone:

La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada, es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, genera condiciones de paz y equidad. DNP (2014).

Esto será posible desde la escuela, si se asumen los compromisos educativos, gubernamentales y políticos, se dota de herramientas al maestro, se mejora su formación y por ende la de sus estudiantes, reconociendo las competencias ciudadanas para afrontar los retos de la globalización, no solo en la economía, sino también en la educación. Es decir, se busca que todos los seres humanos tengan mejores condiciones para enfrentar la competitividad. Pero, competitividad ¿desde dónde?, ¿en qué sectores?, ¿con qué elementos normativos y educativos tangibles?, ¿para fundamentar qué contextos ambientales y culturales de la sociedad colombiana?, y ¿cuál aporte hacia la sostenibilidad y hacia Paz?

Los diálogos entre los elementos citados, invita también a revisar la normatividad educativa colombiana, pues la Ley 115 de 1994, su marco principal, que tiene más de 20 años de vigencia, no posee propósitos claros, ni acuerdos específicos para su modernización y/o ajuste. El objeto de esta ley, se define en el artículo 1º, así: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Este objeto muestra de manera clara que el sistema educativo debería desarrollar estrategias curriculares y pedagógicas, que articulen e integren el componente cultural y el contexto social de manera real en la educación de los colombianos.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo-2014-2018 “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación”

De otro lado, la Ley 115 de 1994, también contempla que la educación debe aportar a la construcción de la Paz, muestra de esto, es la relación de la Constitución Nacional de 1991 y el Artículo 5º de la Ley General de Educación enunciado en el Artículo 67 de la carta magna, señalando en el numeral 2, los siguientes fines: “La formación en el respeto a la vida, y a los demás derechos humanos, a la Paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicios de la tolerancia y de la libertad”.

Sobre el contexto cultural en este mismo artículo, hay reconocimiento importante en el numeral 6, donde define que la educación tendrá como fin “El estudio y la comprensión crítica de la cultural nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad”

De otro lado, la educación ha sido propuesta en la Ley 115 de 1994, y en la Constitución Nacional de 1991, para el fortalecimiento de la Familia y de la sociedad. El artículo 7º de esta Ley, le da a la familia responsabilidades claras, definiéndola “como núcleo fundamental de la sociedad, y primer responsable de la educación de los hijos”.

En el artículo 8º de la mencionada Ley, se convoca a la sociedad en la triada: educación-familia-estado, y le entrega a ésta la responsabilidad en la vigilancia de prestación del servicio educativo, y en el cumplimiento de su función social.

Estas reflexiones permiten determinar, que desde el sistema educativo, representado en primera instancia en la normatividad, la educación en Colombia ha sido pensada para la paz, con reconocimiento de la sociedad y del contexto cultural. ¿Pero qué ha pasado en su aplicación, con el contexto institucional educativo y sus actores?

Sobre el contexto institucional educativo en esta investigación, una categoría de análisis y discusión, es la referida a la sostenibilidad de los páramos en Cundinamarca, por su importancia ecosistémica, ambiental y los usos no apropiados de éstos. Los páramos son ecosistemas reguladores, importantes e insustituibles del agua, denominados como “*Fabricas de Agua y Vida*”, recurso fundamental para el desarrollo de las poblaciones, que tienen relieve quebrado y escarpado, y son frágiles y susceptibles al deterioro, con suelos no aptos para las actividades agropecuarias. El Tiempo (1998)

Según la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR (2004:63-73), citado por Orduz (2014), de las 1'700.000 hectáreas de páramo que se calcula hay en el país, Cundinamarca tiene cerca de 386.000 hectáreas y están en riesgo ambiental ocasionando una crisis que compromete la oferta de bienes y servicios ambientales y por ende el desarrollo sostenible. Los páramos existentes son Chingaza, Guerrero, Rabanal, Sumapaz, Cruz Verde y Guacheneque, donde se ubica el nacimiento del río Bogotá.

El deterioro de estos páramos, se origina entre otros, por la explotación minería, la ganadería, la agricultura intensiva y extensiva y la falta de educación y cultura ciudadana; sin embargo, el 45 por ciento de esa área está protegida por declaratorias de reserva forestal para la conservación de los páramos⁶. De acuerdo con Valencia (2009), “...Esta protección sólo existe en el papel, en las normas, porque no lo están verdaderamente en la realidad y con la funcionalidad requerida”, lo que ha ocasionado la crisis y la problemática planteada, que compromete el desarrollo sostenible.

Hasta acá se ha esbozado los referentes conceptuales, que han sido objeto de esta investigación y discusión propuesta en el inicio de esta ponencia. De estos diálogos, surgen otras interrogantes a

6 Parques Nacionales Naturales de Colombia. SINAP. Área protegida: se da a través de un instrumento normativo que determina las actividades humanas y productivas posibles y los requerimientos para su conservación

saber: ¿Cuál ha sido el papel de las instituciones educativas y sus docentes en Cundinamarca, en relación con los páramos ¿Es determinante la sostenibilidad de los páramos para lograr una educación más equitativa y caminar hacia la construcción de la Paz?

En estas preguntas finales, se hacen visibles los docentes y directivos educativos como actores fundamentales de la sociedad, quienes se presumen están y tienen las capacidades para interactuar con las comunidades y el sistema político en pro del reconocimiento y empoderamiento intercultural y educativo para la sostenibilidad de los páramos. ¿Pero cuáles han sido las dificultades y cuales las realidades?

Descripción metodológica

La investigación tiene un enfoque de unidad total, con análisis de tipo documental e interpretativo, cuyas fuentes primarias son la encuesta de percepción y las entrevistas, y fuentes secundarias el análisis documental, con una ventana de observación los años del siglo XXI.

La unidad de análisis objeto, corresponde a 42 docentes y directivos docentes del Departamento de Cundinamarca (19 hombres y 23 mujeres), vinculados a instituciones educativas públicas. Los primeros dieron respuesta a una encuesta de percepción que fue publicada en un sitio web cuyo enlace fue enviado, con una invitación a dar respuesta a la misma, a los correos electrónicos de 154 docentes y directivos docentes; algunos de los docentes y directivos docentes encuestados, aceptaron además atender una entrevista vía web.

La información se recogió y analizó entre el segundo semestre de 2015 y primer semestre del 2016.

Las fases de la investigación establecidas son:

1. Análisis documental. Se analizan 4 planes de desarrollo (2001-2015), los actos administrativos emitidos por la asamblea de Cundinamarca y el Plan decenal de educación 2013 - 2022.

2. Diseño y aplicación de instrumentos.

- Los instrumentos diseñados y aplicados corresponden a: una encuesta de percepción, esta tiene dos partes; la primera corresponde a la caracterización de la población (19 rectores, 21 profesores, 1 coordinador y 1 orientador). La segunda parte, presenta una serie de preguntas sobre consideraciones específicas, cuya respuesta dicotómica SI/NO requería una justificación de la misma. Para esta ponencia se presentan los resultados de 3 preguntas que indagan si ellos (i) Relacionan el componente de la cultura Ambiental en sus actividades, ii) creen que la sostenibilidad de los páramos contribuye al proceso de paz, y iii) sí consideran que la Política Pública en Educación Ambiental, PPEA, es un soporte que favorece la Educación Ambiental para la sostenibilidad de los páramos

3. Sistematización y Análisis de los resultados

Esta investigación no solo se centra en la promoción social sino la difusión del conocimiento que se construye y que se incorpora a la cultura, además de los presuntos rasgos distintivos de la organización de las culturas que permitirán identificar las acciones que subyacen a ellas. La sociedad se compone de individuos que se unen por un conjunto de creencias, compromisos y representaciones que se constituyen en significados compartidos, como lo propone Brandom (2002); la relación entre ellos no surge solo a través de significados sino también de las acciones que hacen los ciudadanos. Así el sujeto se construye a partir de su acción cultural, pues todas las acciones son sociales y por lo tanto son reflexivas en relación a su cultura que es a la vez reflejo de su acción cultural. Siendo la escuela una de las instituciones que elabora, registra, interpreta y aplica información cultural, se hace necesario indagar desde la Política Pública y los actores educativos las acciones que se hacen para construir un camino hacia la paz y el reconocimiento de la sostenibilidad de los páramos.

Los resultados relacionados a continuación dan cuenta del proceso de sistematización producto de las relaciones que se pueden establecer entre políticas públicas, con la tétrada: educación, sostenibilidad, cultura y paz. Para ello se hizo una codificación de las respuestas dadas por los docentes que permitió establecer pautas de distribución en alguna de las relaciones categoriales presentadas en la tabla 1.

Relaciones Catoriales		
Cultura ambiental	Sostenibilidad	Educación
Sostenibilidad	Educación Ambiental	Paz
Políticas Públicas	Sostenibilidad	Instituciones

Tabla 1. Relaciones categoriales entre los componentes de investigación

Los argumentos entre las relaciones de cultura ambiental con la sostenibilidad de los páramos y educación, presenta una condición favorable pues 26 docentes de los 42 encuestados consideran que estos se dan, cuando expresan “El verano que padecemos en la región y los problemas de productividad y sostenibilidad agropecuaria que vivimos en esta provincia obligan a tener una mirada y actitudes de mejor convivencia con los páramos”; esto implica que asumen las condiciones ambientales como una oportunidad para comenzar a cambiar la percepción de los páramos sin embargo está centrado en conservación de lo natural y no en el entramado de relaciones que se entrecruzan en la cultura ambiental y en las cuales las actividades educativas deberían centrarse partiendo de “talleres, caminatas, charlas y otros se han realizado jornadas de concientización a la comunidad del cuidado y preservación de los páramos” no como acciones aisladas sino como compromiso de toda la comunidad orientada por las políticas públicas.

Llama la atención que entre los docentes las expresiones portan propiedades y relaciones asociadas a las acciones pero no se da una correspondencia entre el significado que se tiene de páramos y las gestiones educativas que se hacen o proponen, “Los páramos son la vida de los ecosistemas y por ende son parte del medio ambiente, hay que crear conciencia en su cuidado como garantía de una calidad de vida futura”, sin embargo delega la responsabilidad en otros “la gente que vive allá debe cuidarlos”. Así, se da un reconocimiento de la importancia de los ecosistemas, pero no se participa en la construcción de propuestas de sostenibilidad con los otros ciudadanos y menos intencional en la construcción de acciones conjuntas para pensarse en un escenario de paz “Porque si cuidamos de los páramos contribuimos a una mejor calidad de vida a la ciudadanía, fomentando así una mejor convivencia, contribuyendo hacia el camino de la paz”.

De esta manera, el pensamiento de Brandon (2002) nos orienta esta primera relación categorial en el sentido que los docentes deben dar cuenta de las palabras, acciones, acuerdos y asunciones de la cultura ambiental en la apertura de caminos en la comprensión de la paz que posibilite integrar el territorio. Esta es una tarea que debemos emprender todos, convocándonos a generar acciones educativas desde el hacer cotidiano, el hacer cotidiano del otro, pues es justamente en este develar que comprendemos sus significados y dimensiones más profundas y particulares en cada caso y nos permite comprender nuestro propio accionar en la construcción de la paz.

En este mismo sentido, con referencia a la relación categorial sostenibilidad, educación ambiental y paz, 27 docentes consideran que la sostenibilidad de los páramos contribuye al proceso de paz, mientras que 11 encuestados no saben o no responden. Esto nos lleva a considerar que el desconocimiento de estas relaciones invita a revisar los hechos y las acciones intencionales de los docentes frente a la construcción de significados de la paz. Lo primero es que la sostenibilidad de los páramos sea concebido en distintos ámbitos y niveles educativos como escenarios posibles y segundo no solo es considerar la paz como una práctica discursiva sino asociar el contenido

discursivo con el dominio del escenario de la paz, esto nos da un punto de partida para determinar el lenguaje público compartido y el conjunto de acciones que son necesarias para generar los compromisos para que esta sea posible. Es decir, construir significados que nos unen a todos, por supuesto que podríamos tener una concepción diferente de estos, pero los compromisos atribuyen responsabilidades, reclamos, derechos, controversias y prácticas, según Brandom (2002) no solo es dar sino de pedir razones, es decir, una práctica de afirmar e inferir condiciones.

A partir de estas condiciones se hace necesario reconocer los significados, las comunidades y sus responsabilidades, que permitan prácticas sociales en el núcleo de compromisos con la paz, como lo expresa uno de los docentes “promover valores para construir sujetos válidos, proyectos de vida y compromisos sociales globales”.

Uno de los puntos de partida desde la escuela es la dimensión ambiental planteada desde las políticas públicas, como eje transversal a todas las áreas del conocimiento y actividades del currículo que posibilita la formación integral de los individuos. En este sentido, cuando se indaga a los docentes si la Política Pública en Educación Ambiental, PPEA, ha sido un soporte que ha favorecido la Educación Ambiental para la sostenibilidad de los páramos, 24 de los encuestados no plantean esta dependencia, esto nos indica que no se da una condición de reciprocidad en relación con las categorías que estructuran lo educativo y aquellas que estructuran las prácticas, esto se visualiza cuando un docente expresa, “El entorno inmediato en el que está inmerso la escuela no tiene páramos cerca. Se desarrolla solo como un contenido del área de ciencias naturales” denotando la poca referencia y dependencia de lo curricular en relación a los contextos y las políticas públicas en educación ambiental.

Las relaciones categoriales están en posibilidad de configurar comprensiones que permitan participar en las prácticas que no sean sólo discursivas, sino comprometidas con acciones educativas transformadoras.

Conclusiones

Los análisis anteriores permiten reconocer que los actores educativos tienen una apreciación heterogénea de lo que sería la sostenibilidad de los páramos desde Política Pública en Educación Ambiental, para un país en paz. Las respuestas dadas involucran concepciones y creencias desde lo natural, lo social, lo cultural y lo político entre otras; los compromisos propios como comunidad educativa frente a la conservación y protección de los páramos no es contundente.

Si bien hay un reconocimiento de la política pública, en ella misma no hay coherencia con las acciones propias en el escenario educativo y más bien son intencionalidades aisladas que se atomizan en acciones de unos con mucho compromiso pero alejados de esa construcción colectiva de horizonte de paz, que se promulga desde la Ley general de Educación, en pro de una educación ambiental con equidad e igualdad y sostenibilidad.

Bibliografía

Brandom, R. (2002). *La articulación de las razones*. Un mirada al inferencialismo. De la traducción de Eduardo Bustos y Eulalia Pérez Sedeño. Madrid. Siglo XXI editores.

Constitución Política de Colombia. (1991) .Bogotá. Editorial LEGIS 2007. Pp33-78.

El Tiempo. *LOS PÁRAMOS, FÁBRICAS DE AGUA Y VIDA*. 20 de marzo de 1998.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-838522>

DNP. (2014). *Bases del plan nacional de desarrollo 2014-2018*. Versión preliminar para discusión del Consejo Nacional de Planeación

Ley 115. (1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la Republica de Colombia. Ministerio de Educación Nacional Santafé de Bogotá. 8 de febrero de 1994. Pp. 1-50

Macedo, B. (2006). Educación para todos, Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable. V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Brasil. PNUMA. PP. 103-112.

Orduz (2014). Análisis de la política pública de educación ambiental en el departamento de Cundinamarca, durante el periodo de 1992.2012. Universidad Santo Tomas. Bogotá-Colombia.

Ruiz, Cárdenas (s.f.) *¿Qué es una política pública?* Revista Jurídica, Universidad Latina de América.
<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Tuy, S. (2012). *Aproximación al debate de los modelos científicos desde una perspectiva inferencialista*. Universidad Nacional de Educación a distancia. España, Facultad de Filosofía.
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filosofia-Rntuay/Documento.pdf>